

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 059/2024, caratulado: **Excepciones a los Requisitos Académicos**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gonzalo Jesús LEIVA**, de la Especialidad Ingeniería Mecánica perteneciente al Plan 94 Adecuado, aprobado por Ord. CS N° 1027, ha realizado una presentación, solicitando cambiar al plan 2023 aprobado por la Ordenanza CS N° 1901.

Que, por Resolución CD N° 628/2022, se implementó el plan de transición para la citada Carrera a partir del ciclo lectivo 2023, en la totalidad de asignaturas del 1er y 2do nivel para aquello/as estudiantes que adeudaban cursar o recurrar la asignatura integradora del 2do nivel del Plan 94.

Que, por Resolución CD N° 729/2023, se aprobó a partir del ciclo lectivo 2024 una modificatoria de la citada Resolución y se implementó el cambio de plan para aquellos que adeudaban cursar la asignatura integradora del 3er nivel del Plan actual – Ingeniería Mecánica III.

Que, por ambas implementaciones, no se dictó Estabilidad I plan 94 Adecuado desde el ciclo lectivo 2023 y tampoco se dicta Estabilidad II plan 94 Adecuado desde el presente ciclo lectivo.

Que el mencionado estudiante no fue alcanzado por dicho plan de transición y necesita cursar las asignaturas mencionadas.

Que la Secretaría Académica de la Universidad sugiere cambiar de plan a aquellos/as estudiantes que se encuentren en situaciones similares para garantizar el cursado de la totalidad de asignaturas en un sólo plan de estudios.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica.

Que, analizada la situación académica del estudiante y la reglamentación vigente, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al estudiante **Gonzalo Jesús LEIVA, DNI N° 41.941.017, Legajo N° 26462**, de **Ingeniería Mecánica**, a cambiar al Plan 2023, aprobado por la Ordenanza CS N° 1901, a partir del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 364

kac
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

